



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

No. S-2020-

/ ANOPA - GRUEM - 29.25

Bogotá D.C.,

17 DIC 2020

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Email: j02cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palmira, Valle del Cauca

Asunto: Respuesta al oficio No.5748 del 25 de noviembre de 2020

PROCESO: Ejecutivo

RADICADO: 20200023200

DEMANDANTE: JORGE HELY ALFONSO PARRA

CC.

DEMANDADO(A): WILSON VALENCIA VARGAS

C.C. 10697729

Con toda atención y en cumplimiento al oficio del asunto, radicado con el No. 010365 del 03/12/2020, allegado a esta Dependencia el 03/12/2020, mediante el cual se ordenó la medida de embargo en contra del demandado(a), al respecto les informo lo siguiente:

A partir del día 10/12/2020 se registró en el Sistema de Información de Liquidación Salarial -LSI- de la Policía Nacional el embargo:

Excedente SMLV

20.00%

Emolumento(s) devengado(s) por el demandado (a), cuyas sumas quedarán a disposición de su Despacho por medio del Banco Agrario de Colombia, consignados por parte de la Tesorería General de la Policía Nacional a nombre del (la) descrito(a) demandante para cobro por Título Judicial. Medida Limitada a la suma de \$3,168,234.00

Así mismo, me permito informarles que el descrito procedimiento regirá a partir de la nómina siguiente al mes de haber sido registrado en el LSI, toda vez que la nómina actual ya se encontraba procesada (liquidada y generados cuadros presupuestales) conforme a la directiva 002 DIPON - DITAH del 14/08/2019.

Es de anotar, que el valor del descuento aplicado está sujeto a variaciones de conformidad a situaciones administrativas del funcionario (vacaciones, traslados, excusas médicas, suspensiones, licencias, etc.).

De no estar acorde el presente procedimiento, les solicito de manera respetuosa informar a ésta dependencia las modificaciones respectivas.

Atentamente,

Intendente **OSCAR MAURICIO CONTRERAS VEGA**

Analista de Nómina

Elaborado por Pt Edier Ferney Barreto Barreto
Revisado por:
Fecha de Elaboración 14/12/2020
Ubicación C:\mis documentos\2020

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 515 9512 - 515 9026
ditah_gruno-em5@policia.gov.co
www.policia.gov.co



